

Nueva aplicación **Sistema de Registro de Medidas (SRM)- rol CGM**

En XM seguimos avanzando hacia la transformación digital y la mejora continua de nuestros procesos. Por eso, estamos trabajando en un nuevo aplicativo llamado **Sistema Registro de Medidas (SRM)** para modernizar la gestión de lecturas, el cual reemplazará el Portal CGM y el servicio de reporte de lecturas, respondiendo a la necesidad de actualización tecnológica y fortalecer la ciberseguridad.

Esta solución permitirá la recepción, validación y consulta de lecturas reportadas, optimizando la gestión de la información y facilitando el seguimiento por parte de los usuarios. De este modo, se tendrá un reporte automatizado de lecturas a través de un servicio eficiente y seguro, se tendrán validaciones inteligentes con mensajes detallados que permiten identificar errores o inconsistencias en la información enviada y se dispondrán consultas e informes de las lecturas reportadas, mejorando el control y trazabilidad.

Debido a esto, se ha definido el **rol CGM** para el **Sistema Registro de Medidas (SRM)**:

- **CGM:** contacto que podrá enviar información de lecturas crudas, consultar información de lecturas enviadas e informes específicos.

Para la entrada de este nuevo aplicativo se solicita realizar las siguientes gestiones que se describen a continuación:

1. Teniendo en cuenta que en la actualidad ustedes son CGM (Centro de Gestión de Medida) notificados ante XM, con la responsabilidad de reportar las lecturas a través del servicio actual, agradecemos nos envíen la información de los contactos a los cuales se les debe asignar el **rol CGM**, a través del buzón info@xm.com.co con el asunto “*Usuarios rol CGM del Sistema Registro de Medidas*”. Esta solicitud deberá ser realizada por el Representante Legal o suplente del CGM, para lo cual se debe incluir:

- Certificado de existencia y representación legal del CGM con vigencia no mayor a 30 días calendario.
- Datos del contacto a asociar del representante legal y/o suplente del CGM y demás contactos que requieran ingresar al Sistema Registro de Medidas:
 - ✓ Nombre completo del usuario
 - ✓ Tipo y número de identificación
 - ✓ Cargo
 - ✓ Teléfono de contacto



✓ Correo electrónico

2. El plazo definido para el envío de la información de los contactos es hasta el 15 de octubre del presente año.
3. Adicionalmente, solicitamos tenga presente que puede que sean requeridas adecuaciones en sus sistemas de información, para que pueda realizar el reporte de las medidas sin ningún inconveniente.

Con el objetivo de contribuir en una transición exitosa al nuevo aplicativo **Sistema Registro de Medidas (SRM)**, se programarán capacitaciones donde socializaremos en detalle el funcionamiento del nuevo sistema, lo cual será informado oportunamente. Adicionalmente, a partir del 14 de octubre de 2025 se habilitará un espacio semanal para que ingrese el personal técnico o funcional que defina cada CGM, con el fin de atender inquietudes relacionadas con el consumo de los servicios expuestos. Para esto, estaremos enviando por correo electrónico las invitaciones con los enlaces de conexión.

Con base en lo anterior, agradecemos realice lo más pronto posible el envío de información de sus contactos para la creación de usuarios.

Quedamos atentos en caso de requerir alguna aclaración adicional, en nuestra línea de atención clientes (604) 317 2929, opción 1 o en nuestro buzón info@xm.com.co

